



Ministerio de Educación

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN N° 2139



BUENOS AIRES, 28 NOV 2012

VISTO el expediente N°18167/11 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD DE MORÓN, FACULTAD DE INFORMÁTICA, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y TÉCNICAS ESPECIALES solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el/los título/s de TASADOR, MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR y LICENCIADO EN TASACIÓN, CORREDURÍA Y GESTIÓN DE BIENES, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 13/11, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Universidad cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521

Que por no estar en el presente, el/los título/s de que se trata/n, comprendido/s en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del

J
P
J



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 2139

procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este/os título/s pueda/n ser incorporado/s a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el/los Acto/s Resolutivo/s ya mencionado/s, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al/los título/s ya enunciado/s que expide la UNIVERSIDAD DE MORÓN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al/los título/s de TASADOR, MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR y LICENCIADO EN TASACIÓN, CORREDURÍA Y GESTIÓN DE BIENES que expide la UNIVERSIDAD DE MORÓN, FACULTAD DE INFORMÁTICA, CIENCIAS DE LA

*J.J.
A
JZ*



Ministerio de Educación

COMUNICACIÓN Y TÉCNICAS ESPECIALES perteneciente/s a la carrera de LICENCIATURA EN TASACIÓN, CORREDURÍA Y GESTIÓN DE BIENES a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este/os título/s, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al/los título/s mencionado/s en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el/los mismo/s sea/n incorporado/s a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*H
J
P
J*

RESOLUCION N° 2139

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

2139



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: TASADOR, MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE MORÓN, FACULTAD DE INFORMÁTICA, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y TÉCNICAS ESPECIALES

- Actuar como auxiliar de la justicia en la ejecución de sentencias de remate.
- Desempeñarse como martillero y corredor público, asesor y consultor en la gestión de operaciones inmobiliarias y de bienes muebles y semovientes.
- Realizar tasaciones judiciales, administrativas, municipales y/o particulares y avalúos técnicos de bienes inmuebles, muebles y semovientes, fondos de comercio, marcas y mercaderías en general, e intervenir en permutas y peritajes de avalúo de toda clase de bienes.
- Efectuar ventas en remates públicos y privados de cualquier clase de bienes inmuebles y muebles, semovientes, marcas, derechos y patentes y de todo bien cuya venta, sea ésta por orden judicial, oficial o particular, que no se encuentre encomendada a otra profesión específica o prohibida por ley.
- Desarrollar todos los actos propios del corretaje, relacionando las partes involucradas para la conclusión de los contratos ordenados por su mandante. Son posibles objetos de su actuación la compraventa, permuta, locación o arriendo de bienes inmuebles, bienes muebles, semovientes, mercancías, fondos de comercio, patentes y marcas, títulos y acciones (cotizables o no en bolsa), letras y créditos y papeles negociables.
- Aplicar metodologías, técnicas y normas estandarizadas en el ejercicio de su práctica profesional.
- Interpretar y gestionar proyectos de otros profesionales referidos a las necesidades y desempeños propios de su campo profesional.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN TASACIÓN, CORREDURÍA Y GESTIÓN DE BIENES, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE MORÓN, FACULTAD DE INFORMÁTICA, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y TÉCNICAS ESPECIALES

- Actuar como auxiliar de la justicia en la ejecución de sentencias de remate.
- Desempeñarse como martillero y corredor público, asesor y consultor en la gestión de operaciones inmobiliarias y de bienes muebles y semovientes.



Ministerio de Educación

2139



- Realizar tasaciones judiciales, administrativas, municipales y/o particulares y avalúos técnicos de bienes inmuebles, muebles y semovientes, fondos de comercio, marcas y mercaderías en general, e intervenir en permutas y peritajes de avalúo de toda clase de bienes.
- Efectuar ventas en remates públicos y privados de cualquier clase de bienes inmuebles y muebles, semovientes, marcas, derechos y patentes y de todo bien cuya venta, sea ésta por orden judicial, oficial o particular, que no se encuentre encomendada a otra profesión específica o prohibida por ley.
- Desarrollar todos los actos propios del corretaje, relacionando las partes involucradas para la conclusión de los contratos ordenados por su mandante. Son posibles objetos de su actuación la compraventa, permuta, locación o arriendo de bienes inmuebles, bienes muebles, semovientes, mercancías, fondos de comercio, patentes y marcas, títulos y acciones (cotizables o no en bolsa), letras y créditos y papeles negociables
- Realizar análisis de mercado referidos al valor de bienes inmuebles mediante métodos, normativas y procedimientos técnicos de práctica usual, elaborando informes debidamente fundados. Se incluyen bienes inmuebles de dominio privado y/o público, ya fuesen urbanos y/o rurales.
- Asesorar, intermediar y gestionar en la negociación en todo tipo de bienes.
- Realizar estudios e investigaciones sobre la expresión teórica y práctica de su campo disciplinar y colaborar en la construcción de conocimiento en campos disciplinares vinculados con sus incumbencias.
- Elaborar planes y proyectos de negociación de bienes.
- Transferir conocimientos en los niveles educativos y formativos de grado y pregrado que posean vinculación disciplinar con sus incumbencias profesionales.

Su

IP

JT



Ministerio de Educación

2139



ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MORÓN, FACULTAD DE INFORMÁTICA, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y TÉCNICAS ESPECIALES

TÍTULOS: TASADOR, MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR, LICENCIADO EN TASACIÓN, CORREDURÍA Y GESTIÓN DE BIENES

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

901	GEOGRAFÍA HUMANA Y ECONÓMICA	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
902	COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
903	MÉTODOS Y NORMATIVAS DE LA TASACIÓN	Anual	3	96	-	Presencial	
904	DERECHO CIVIL, CONTRATOS Y OBLIGACIONES	Anual	3	96	-	Presencial	
905	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SUBASTA, REMATE Y CORREDURÍA	Anual	3	96	-	Presencial	
906	MATEMÁTICA Y HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
907	ARQUITECTURA Y URBANISMO	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

908	DERECHO COMERCIAL	Cuatrimestral	4	64	904R	Presencial	
909	GESTIÓN INMOBILIARIA	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
910	INFORMÁTICA APLICADA	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
911	TASACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES	Anual	3	96	903R	Presencial	
912	ESTRATEGIAS DE MARKETING	Anual	3	96	-	Presencial	
913	BASES IMPOSITIVAS, CONTABLES Y FINANCIERAS	Anual	3	96	-	Presencial	
914	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I	Cuatrimestral	7	112	905R	Presencial	
915	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

TERCER AÑO

	TASACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE						
--	--------------------------------	--	--	--	--	--	--

J. T. T.



Ministerio de Educación

2139



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
916	BIENES MUEBLES Y SEMOVIENTES	Cuatrimestral	4	64	903-905R	Presencial	
917	TASACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES DE ARTE Y DE COLECCIÓN	Cuatrimestral	4	64	903-905R	Presencial	
918	PERSPECTIVA TEÓRICA DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	Cuatrimestral	3	48	907	Presencial	
919	DERECHO PROCESAL Y REGISTRAL	Cuatrimestral	4	64	904	Presencial	
920	TRABAJO FINAL	Cuatrimestral	7	112	903-905-914	Presencial	

TÍTULO: TASADOR, MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR

CARGA HORARIA TOTAL: 1504 HORAS

TERCER AÑO

921	MATEMÁTICA FINANCIERA	Cuatrimestral	3	48	906	Presencial	
922	DESARROLLOS URBANOS SUSTENTABLES	Cuatrimestral	3	48	907	Presencial	
923	EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES CULTURALES	Cuatrimestral	3	48	918-917R	Presencial	
924	OPTATIVA INGLÉS	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
925	OPTATIVA PORTUGUÉS	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
926	TASACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES RURALES	Cuatrimestral	3	48	903-911	Presencial	
927	ANÁLISIS DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS I	Cuatrimestral	4	64	905-906-907-913	Presencial	
928	ECONOMÍA APLICADA	Cuatrimestral	3	48	901-913	Presencial	

CUARTO AÑO

929	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
930	OPTATIVA INGLÉS TÉCNICO	Cuatrimestral	4	64	924R-925R	Presencial	
931	OPTATIVA PORTUGUÉS TÉCNICO	Cuatrimestral	4	64	924R-925R	Presencial	
932	ANÁLISIS DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS II	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
933	GESTIÓN ESPECÍFICA DE LOS RECURSOS HUMANOS	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
934	PRÁCTICA PROFESIONAL	Cuatrimestral	7	112	914-920	Presencial	

J
G
P
F



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Educación

2139



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	SUPERVISADA II						
935	SISTEMAS DE GESTIÓN BASADOS EN LA CALIDAD	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
936	TASACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES INDUSTRIALES	Bimestral	4	32	903	Presencial	
937	TASACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES COMERCIALES Y EMPRESARIALES	Bimestral	4	32	936R	Presencial	
938	ANÁLISIS DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS III	Cuatrimestral	4	64	927-928R	Presencial	
939	SEMINARIO I	Cuatrimestral	4	64	929-934	Presencial	
940	SEMINARIO II	Cuatrimestral	4	64	939R	Presencial	
941	TALLER DE TESIS	Cuatrimestral	4	64	929R	Presencial	*

TÍTULO: LICENCIADO EN TASACIÓN, CORREDURÍA Y GESTIÓN DE BIENES

CARGA HORARIA TOTAL: 2608 HORAS

OBSERVACIONES

* Otro Requisito: Presentación y Defensa de la Tesis de Licenciatura